

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017-2018-MDLV/GM

La Victoria, **22 ENE 2018**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 012-2018-GAP-UP/MDLV, emitido por la responsable de Control de Asistencia Lic. Gladys Teresa Araujo Puican y La Solicitud presentada por la trabajadora **NORMA SOCORRO AGUILAR REYES**, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2017-2018 (por motivo de salud de su hermana Aguilar Reyes Olga Fanny); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso de la servidora solicitante, se ha determinado aceptar su petición, quedando autorizada para hacer uso de 01 día de Adelanto de Goce Vacacional correspondiente al Período 2017-2018;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADELANTAR en vía de regularización, Licencia a cuenta de su Período Vacacional correspondiente al período 2017- 2018 solicitado por la servidora NORMA SOCORRO AGUILAR REYES, debiendo hacer uso de 01 día de su Adelanto Vacacional, el mismo que se detalla 04 de ENERO del 2018 (por motivo de salud de su hermana Aguilar Reyes Olga Fanny). Debiendo la Responsable de Control de Asistencia tener en cuenta en el Período 2018.

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración, Gerencia Municipal y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas, correspondientes al período 2017-2018.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL

CPC Maria Rita Castro Grosso
GERENTE